



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010849/2020

VISTO:

Que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva propuesta de régimen de equivalencias directas de asignaturas afines entre los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política que se dictan en esta Facultad, con el objetivo de facilitar el trayecto académico de quienes inicien una de las dos carreras y luego quieran cursar la otra o de quienes se inscriban en ambas carreras simultáneamente, agilizando el trámite administrativo interno para el reconocimiento de las mismas. Así mismo, la posibilidad de incluir como equivalencia directa la asignatura "Introducción a los estudios universitarios", correspondiente al ciclo de nivelación de las carreras mencionadas, para quien hayan cursado asignatura similar en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 21 de abril del 2020, se dicta la Resolución Decanal N° 139/2020 mediante la cual se dispone:

Aprobar el Régimen de equivalencias directas entre las asignaturas de los Planes de Estudios de las carreras de la Licenciatura en Ciencia Política y la Licenciatura en Sociología correspondientes al Ciclo de Nivelación, al Ciclo Inicial Común y al Ciclo de Formación Específica, conforme a las establecidas y estructura prevista en el ANEXO I de dicha Resolución.

Disponer, la excepcionalidad al "Régimen de Enseñanza" en su artículo 17 o el que se dictare en el futuro, sobre el trámite para el reconocimiento de equivalencias en las asignaturas mencionadas en el ANEXO I.

Incluir como equivalencia directa la asignatura "Introducción a los estudios universitarios" del ciclo de nivelación de las carreras de Ciencia Política y Sociología, cuando la misma sea solicitada por quien haya cursado como estudiante y/o sea egresado/a, de una carrera de igual nivel y jerarquía académica, asignatura similar en cualquiera de la Unidades Académicas o colegios pre-universitarios de esta Universidad.

Ordenar la sistematización en el Sistema SUI GUARANI para el otorgamiento de las equivalencias directas aprobadas en el artículo 1 de dicha Resolución, lo que deberá cumplirse a través del Área de Enseñanza de Grado de la Facultad.

Disponer que para el reconocimiento de equivalencias totales o parciales, sobre asignaturas no previstas

/

en el artículo 1o y o que hayan sido aprobadas en otras Unidades Académicas de ésta u otras universidades nacionales, se deberán proceder bajo el procedimiento académico - administrativo dispuesto por la normativa vigente en el ámbito de la Facultad al momento de la solicitud.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 139/2020, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE